

ACUERDO DEL TRIBUNAL N°4 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO V DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD PEÓN ESPECIALIZADO / LUCHA CONTRA INCENDIOS, TURNO LIBRE

El Tribunal de Selección N°4, nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo V de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n°249, de 30 de diciembre), en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2017 con el fin de proceder a la revisión de las reclamaciones presentadas a la 1ª fase del ejercicio (examen tipo test) del proceso selectivo de la categoría que ocupa a este tribunal, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: anular las preguntas número 19 y 41 del cuestionario

SEGUNDO: que sean sustituidas por las preguntas 61 y 62 (reserva)

Merida a 16 de enero de 2017

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo: José Luis Freije Vilar



EL SECRETARIO



Fdo: José Javier Calvo del Solar